

CONSIDERANDO

Que el Estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios necesarios para el bienestar de las personas;

*Que el **HOSPITAL "MONTE SINAI"**, de la ciudad de Cuenca, realiza una fructífera labor en beneficio de la ciudadanía del cantón, especialmente de los sectores más vulnerables de la colectividad de la provincia del Azuay;*

Que la prestación de este servicio se ha caracterizado por su eficiencia, seguridad, calidad humana que unidas al profesionalismo de sus ejecutivos y personal administrativo constituyen una garantía social;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la labor de las personas e instituciones que contribuyen al bienestar y salud de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

ACUERDA

ARCHIVO

*Felicitar a los directivos, personal médico, trabajadores, auxiliares y todo el personal del **HOSPITAL "MONTE SINAI"**, de la ciudad de Cuenca, en reconocimiento al eficiente trabajo realizado de conformidad con el principio "La Salud es la Suprema Ley".*

*El señor ingeniero **DIEGO MONSALVE VINTIMILLA**, Diputado por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PEZANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL